PRESIDENTE
NICOLÁS OSCAR DÍAZ
Colegio de Gral. Roca

VICEPRESIDENTA 1°
MARTINA MASRIERA
Colegio de Córdoba

VICEPRESIDENTE 2°
CESAR A. GUTIERREZ PAPERNÓ
Colegio de San Rafael

SECRETARIA
VANESA A. JAUREGUILORDA
Colegio de La Plata

PROSECRETARIO
PABLO ZURRO
Colegio de Villa María

SECRETARIA DE ACTAS
MERCEDES I. GÓMEZ ORELLANO
Colegio de Mendoza

1°VOCAL TITULAR
MARIANO CANÉ
Colegio de Pergamino

2° VOCAL TITULAR
LAURA ANTOINE
Colegio de San Isidro

3° VOCAL TITULAR
RENZO FABIÁN OLIVA
Consejo de Resistencia

4° VOCAL TITULAR
FLORENCIA LUJÁN CEJAS
Colegio de Villa Mercedes

5° VOCAL TITULAR
DIEGO JUAN PABLO REINAFE
Colegio de Corrientes

6° VOCAL TITULAR
MARÍA VALENTINA BONNET
Colegio de Bell Ville

Protocolo para Acreditación Virtual de Delegados/as.-

Con motivo del cambio en la dinámica de trabajo de la Comisión de Jóvenes Abogados y Abogadas de la FACA, conforme la conocida pandemia "Covid-19" que atravesamos, desde este espacio entendemos que es necesario implementar un sistema tendiente a que los/as delegados/as de todo nuestro país que no conforman el Consejo Directivo de la comisión, puedan comenzar a participar, proponer actividades y/o asistir a reuniones de Comisión mientras dure la situación de aislamiento social.

En virtud de ello, de manera sintética, se establece el siguiente sistema de acreditación virtual (aclarándose que cada delegado/a en ocasión de la reactivación de las actividades presenciales, deberá presentar los originales en papel, a la Secretaría de la Comisión), a saber:

a. Las acreditaciones virtuales deberán enviarse desde el correo electrónico oficial de cada Colegio y/o Consejo y/o Foro de abogados y abogadas registrados en la FACA, a la siguiente dirección de mail: secre.jovenfaca@gmail.com .
b. Las Acreditaciones de cada delegado/a ante la Comisión de Jóvenes Abogados y Abogadas FACA, deberán acompañarse en formato PDF, respetando los requisitos establecidos por reglamento vigente.
c. Se sugiere además incorporar los números de celulares y/o correos electrónicos de los/as delegados asignados. El objeto de la presente reside en que una vez cumplida la acreditación, los/as colegas delegados/as podrán ser incorporados en los chats oficiales de la comisión, como así también integrar los grupos de actividades a realizarse por medio de carpetas en nube y/o asistir a reuniones/capacitaciones/conversatorios por medio de plataformas virtuales, teniendo voz y voto, según su designación.

Cumplido el proceso de acreditación, la Secretaría de la Comisión de Jóvenes FACA, remitirá a la Junta de Gobierno de la FACA, informe respecto de las acreditaciones ocurridas.-

Vanesa Alejandra Jaureguilorda
Secretaria

Nicolás Oscar Díaz
Presidente